Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
58 - 2025	Mensual	1/09/2025 A 30/09/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	CC	1.091.670.166

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NORTE_DE_SANTANDER - *Hacarí*

Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACION ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el periodo contractual se realizó el acompañamiento a la población objeto de atención, asignada a la jurisdicción correspondiente. Esta población está compuesta por 38 hombres y 7 mujeres, para un total de 45 firmantes del Acuerdo de Paz en estado ACTIVO, considerados sujetos de reincorporación conforme a lo establecido en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. A continuación, se detallan los estados de los planes de proceso correspondientes a la población asignada al territorio: •Planes con caracterización: 45 •Planes en selección de acciones: 0 •Planes firmados y cargados en el SIRR: 45 •Planes en elaboración: 3 •Planes en ejecución: 42 Respecto a los planes en ejecución, para el mes de septiembre se proyectaron 16 seguimientos, cuyas actividades presentan un avance superior al 50% y 60% de cumplimiento, conforme al periodo de seguimiento correspondiente. Adicionalmente, durante el mismo periodo contractual fueron asignadas 10 personas en proceso de reincorporación, cuyos planes de trabajo se encuentran en los siguientes estados: •7 planes en ejecución, con seguimientos programados para el mes de octubre. •3 planes en elaboración cuyo estado no ha podido pasar a ejecución dada la condición de seguridad de los participantes.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	No aplica	En el periodo contractual no se realizó formulación, seguimiento o evaluación a planes colectivos de Reincorporación.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el periodo se apoyaron las siguientes actividades: 02/09/2025: Se realizó una reunión con la Secretaria de Gobierno del municipio de San Calixto, con el objetivo de actualizar la información sobre la población en proceso de reincorporación en el municipio y analizar las condiciones de seguridad actuales del territorio, a fin de ajustar las estrategias de acompañamiento. Durante este encuentro, se llevó a cabo un sondeo para identificar las veredas donde la presencia de actores armados es tanto evidente como permanente.Como resultado de este espacio se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos y fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT. 11/09/2025: Se lleva a cabo una reunión con la representante del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas (PAPSIVI) y la administración municipal de Ocaña, con el objetivo de generar articulación para el acompañamiento psicosocial a la población en proceso de reincorporación asignada en el municipio de Ocaña. Durante este espacio se abordó la necesidad de realizar actividades conjuntas que permitan un acompañamiento psicosocial integral a dicha población. La actividad sugerida para iniciar este proceso de acompañamiento fue la organización de un evento denominado “Cine Familiar”, el cual habrá de desarrollarse el día 03 de octubre y contará con la participación de 16 personas en proceso de reincorporación asignadas a mi cargo en el municipio. Como resultado de este espacio se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos y fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT, a los demás participantes y a los profesionales de relacionamiento y seguimiento. 16/09/2025: Se lleva a cabo reunión con el Secretario de Educación, Cultura y Turismo del municipio de Ocaña, en aras de establecer una alianza de cooperación entre la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del municipio de Ocaña, con el fin de diseñar e implementar un programa de alfabetización dirigido a adultos en proceso de reincorporación y miembros de la comunidad de Ocaña, promoviendo la inclusión social y el fortalecimiento de las capacidades individuales. Como resultado de este espacio se diligenciaron el acta de reunión y el listado de asistencia respectivos y fueron remitidos por correo electrónico a la coordinación del GT, a los demás participantes y a los profesionales de relacionamiento y seguimiento.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el período contractual se brindó acompañamiento continuo a la población en proceso de reincorporación, en el marco de las líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Integral (PRI), con énfasis en las dimensiones social y económica. Este acompañamiento se realizó de manera diferenciada, atendiendo las particularidades de cada persona y grupo, y articulando acciones con actores institucionales del territorio. 1. Reincorporación Social Se mantuvo la atención psicosocial integral a las personas en proceso de reincorporación, con un enfoque individualizado y diferencial. Durante este periodo, se logró atender de manera presencial a 35 de las 45 personas activas en el proceso, brindando orientación y apoyo conforme a sus necesidades particulares. En articulación con la Secretaría de Educación, Cultura y Turismo del municipio de Ocaña, se avanzó en la estructuración de un programa de alfabetización para adultos, dirigido especialmente a personas en reincorporación con dificultades en lectoescritura. Esta iniciativa busca fortalecer sus capacidades educativas y mejorar sus oportunidades de acceso al empleo y la formación técnica. También se realizó un sondeo poblacional para identificar menores de edad vinculados a la población en reincorporación que requieren acceso al sistema educativo formal o a programas de primera infancia. Esta información permitió iniciar gestiones con las autoridades educativas locales para garantizar cupos escolares y promover el derecho a la educación de niños y niñas en contextos de reincorporación. 2. Reincorporación Económica Se brindó acompañamiento técnico a las formas asociativas COODEPAZC y HACARIPAZ en la construcción de su instrumento de género, documento clave para avanzar en la estrategia de sostenibilidad económica a la que ambas organizaciones están postuladas. En este proceso, se contó con el apoyo de la profesional de género del Grupo Territorial, quien orientó sobre la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos productivos, promoviendo la inclusión y el empoderamiento de las mujeres dentro de las asociaciones.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el período contractual, se mantuvo el monitoreo constante a los proyectos productivos de la población asignada. A la fecha, se registran los siguientes avances: Proyectos productivos individuales: En total se han identificado 26 proyectos, de los cuales 7 se encuentran en estado de abandono debido al desplazamiento de los participantes, 9 afectados debido a despojo y/o confinamiento de los participantes. Por otro lado, 1 proyecto fue trasladado por la participante a la ciudad de Ocaña, donde sigue funcionando con normalidad y actualmente recibe asistencia técnica. Proyectos productivos colectivos: Se reporta 1 proyecto colectivo, en el que participan 13 Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) de los municipios de Hacarí y San Calixto. Formas asociativas: Dos formas organizativas continúan activas: 1. Cooperativa Multiactiva por el Desarrollo y la Paz del Catatumbo – COODEPAZC: A pesar de la crisis humanitaria en la región, la cooperativa sigue desarrollando sus actividades productivas con relativa normalidad. No obstante, enfrenta dificultades debido al desplazamiento de algunos de sus afiliados y a problemas en el ingreso de concentrados al municipio de San Calixto. 2. Asociación de Productores en Reincorporación Socio-comunitaria por la Paz de Hacarí – HACARIPAZ: La asociación suspendió temporalmente su actividad productiva, que se centra en la fabricación de abonos líquidos y sólidos, debido al desplazamiento y confinamiento de varios de sus asociados.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron diversas gestiones en el Sistema de Información para la Reincorporación – SIRR, las cuales se detallan a continuación, organizadas por módulo: 1. Módulo Asistencias – Actividades de Ruta Se registraron 101 códigos de asistencia correspondientes a atención psicosocial, mediante el uso del aplicativo ARPA, como parte del seguimiento a las actividades de atención psicosocial. Adicionalmente, se cargaron dos códigos de asistencia por parte del área de digitación, correspondientes a atenciones psicosociales realizadas bajo la modalidad no presencial justificada, conforme a los lineamientos establecidos. 2. Módulo Contactos Se realizó la actualización del número de contacto de una persona en proceso de reincorporación, con el fin de mantener la información actualizada. 3. Módulo Documentos Adjuntos • Se efectuó el cambio del documento de identidad (cédula d ciudadanía) de una persona en proceso de reincorporación, debido a que el documento anterior era poco legible. • Igualmente, se realizó el cambio del registro civil de un menc vinculado a la población en reincorporación, por la misma razón de legibilidad. 4. Módulo Plan de Trabajo de la PPR Se realizó el cargue de dos (2) Planes de Trabajo correspondientes al ciclo anual.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos: 1. IR-M-08 Se utiliza como guía para la selección de acciones dentro del ciclo anual de una persona en proceso de reincorporación. 2. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual. 3. IR-F-178 Se utiliza como guía para la selección de acciones del ciclo anual del programa de reincorporación integral conforme a las actividades y seguimientos contenidas en este instructivo.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual, se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación sobre el desembolso económico de la asignación mensual y el suministro económico de alimentación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025, sin que para este periodo contractual se haya presentado novedad alguna. A continuación, se tienen las cifras de la población objeto de los beneficios económicos: Asignación Mensual: 45 Suministro Económico de Alimentación: 45 Apoyos económicos adicionales: 33
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 02/09/2025: Reunión Insumos Contexto de seguridad 04/09/2025: Reunión de equipo GT Norte de Santander 12/09/2025: Resolución de dudas Estrategia de Fomento GT Norte de Santander. 15/09/2025: Reunión Festival Juntemonos 19/09/2025: Reunión de Equipo 23/09/2025:Día 1 Jornada AUTO SAR AI 24/09/2025:Día 2 Jornada AUTO SAR AI 25/09/2025: Jornada de cuidado psicosocial-Encuentro Grupal-Cuidandonos por la paz.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La documentación correspondiente al FUID fue debidamente entregada el día 29 de septiembre, dentro del periodo contractual establecido. Este FUID incluye toda la documentación física y digital recolectada durante el presente periodo, organizada y diligenciada conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
58	-	2025	Mensual	1/09/2025	A	30/09/2025

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** ☑	**NO:** ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** ☑	**NO:** ☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** ☑	**NO:** ☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** ☑	**NO:** ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Yuly Paola Ruedas Guerrero — Firmado digitalmente por Yuly Paola Ruedas Guerrero		Lorena Anyeline Corvera Villamizar — Firmado digitalmente por Lorena Anyeline Corvera Villamizar	
Nombre:	YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO	**Nombre:**	LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR
		Cargo:	COORDINADORA GT NORTE DE SANTANDER

Fecha: *30/09/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx